

CÁTEDRA UNESCO  
DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA:  
GOBIERNO Y GOBERNANZA  
DEBATES PENDIENTES FRENTE  
A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

MARCELA GUTIÉRREZ QUEVEDO  
BIBIANA XIMENA SARMIENTO ÁLVAREZ  
EDITORAS

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

*Cátedra Unesco : derechos humanos y violencia : gobierno y gobernanza. Debates pendientes frente a los derechos de las víctimas / Viviana Gutiérrez [y otros]; editoras Marcela Gutiérrez Quevedo, Bibiana Ximena Sarmiento Álvarez. - Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2017.*

154 páginas ; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas (página 154)

ISBN: 9789587727968

1. Derechos humanos – Colombia 2. Derechos civiles – Colombia 3. Desplazamiento forzado – Colombia 4. Violencia -- Colombia I. Gutiérrez Quevedo, Marcela, editora II. Sarmiento Álvarez, Bibiana Ximena, editora III. Universidad Externado de Colombia IV. Título

323.4

SCDD 21

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. EAP.

Septiembre de 2017

ISBN 978-958-772-796-8

© 2017, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá  
Teléfono (57 1) 342 0288  
publicaciones@uexternado.edu.co  
www.uexternado.edu.co

Primera edición: octubre de 2017

Diseño de carátula: Departamento de Publicaciones  
Composición: Álvaro Alexander Rodríguez Peña  
Impresión y encuadernación: Digiprint Editores SAS  
Tiraje: de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia  
*Printed in Colombia*

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

*The authors are responsible for the choice and presentation of information contained in this publication as well as for the opinions expressed therein, which are not necessarily those of UNESCO do not commit the Organizations.*

## CONTENIDO

Prólogo	9
<i>Marcela Gutiérrez Quevedo</i>	
I. Estatuto epistemológico y político del testimonio de las víctimas, una condición necesaria para la justicia	11
<i>Castor M. M. Bartolomé Ruiz</i>	
II. La insuficiencia del derecho penal retributivo desde la perspectiva del derecho a la justicia de las víctimas de desplazamiento forzado interno	43
<i>Bibiana Ximena Sarmiento Álvarez</i>	
III. Análisis de la intervención psicosocial del Estado a las víctimas del conflicto armado en Sucre (Colombia)	75
<i>Viviana Gutiérrez</i>	
IV. Construcción de la política pública para la población con discapacidad mental, víctima del conflicto armado: espacios y actores	101
<i>Carlos Iván Molina Bulla</i>	
V. El patrimonio cultural como rasgo inherente del territorio, una visión desde los tejidos de Mampuján	123
<i>Carlos Alberto González Buitrago</i>	

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BUITRAGO\*

*El patrimonio cultural como rasgo inherente del territorio,  
una visión desde los tejidos de Mampuján*



Resumen: Este artículo presenta una reflexión sobre el inseparable vínculo entre el patrimonio cultural y el territorio, planteada a partir de un conjunto de elementos y expresiones propias de una comunidad víctima del desplazamiento interno forzado en Colombia. Se estructura en tres apartados: rupturas con el territorio, el cual parte de algunas consideraciones sobre el conflicto armado colombiano y plantea el abandono como un concepto para comprender el despojo, a través del caso de la población del corregimiento de Mampuján; vínculos con el territorio, el cual propone comprender los tejidos de Mampuján como testimonio de la expresión y sentimiento de esta comunidad frente al desplazamiento forzado en Colombia; y transformaciones con el territorio, el cual analiza el patrimonio cultural como un lugar para reconocer el sentido y los lazos de pertenencia, identidad y memoria de una comunidad en medio de los procesos de violencia y desarraigo.

Palabras clave: desplazamiento interno forzado, patrimonio cultural, territorio, tejidos de Mampuján.

#### CULTURAL HERITAGE AS AN INHERENT FEATURE OF TERRITORY, A PERSPECTIVE FROM MAMPUJÁN'S TEXTILES

Abstract: This article reflects on the indivisible relationship between cultural heritage and territory, based on a set of elements and distinctive expressions of a community that has been a victim of forced internal displacement in Colombia. The article is structured in three sections: Ruptures with the territory, which poses some considerations about Colombia's armed conflict and proposes abandonment as a concept to understand dispossession, through the case of the population of the township of Mampuján. Links with the territory, which intends to understand Mampuján's textiles as a testimony of this community's expression and sentiment towards forced displacement in Colombia. Transformations of the territory, which analyzes cultural heritage as a place to recognize a community's memory, identity and sense of belonging, in the midst of violence and uprooting processes.

Keywords: Forced internal displacement, cultural heritage, territory, Mampuján's textiles.

\* Docente Investigador de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia. Magister en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural. Contacto: carlos.gonzalez@uexternado.edu.co

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo, desarrollado en el marco de la Cátedra Unesco 2016 “Derechos Humanos y violencia: gobierno y gobernanza”, es producto del proyecto de investigación titulado: *Patrimonio, territorio y desplazamiento*, planteado a partir de tres áreas de estudio: patrimonio cultural material e inmaterial; territorio, construcción social y relaciones de poder y desplazamiento forzado interno en Colombia.

Para la elaboración del marco teórico y conceptual de la investigación, se abordaron estas áreas de estudio, a partir de la hipótesis según la cual las relaciones existentes entre un grupo social y un territorio espacial, temporal y socialmente construido pueden ser comprendidas desde el patrimonio (mediante el análisis de estas relaciones en tanto vínculos con el territorio) y desde el desplazamiento forzado (a través del análisis de estas relaciones en tanto rupturas con el territorio). De esta forma, la investigación se orientó en la identificación de un caso de estudio que permitiera comprender los vínculos y las rupturas en un territorio socialmente construido.

Durante el proceso de indagación hacia la identificación del caso de estudio, se establecieron tres parámetros de observación: Tener en cuenta, en la primera década del siglo XXI, un hecho victimizante de desplazamiento forzado interno por parte de grupos armados. Considerar una colectividad sometida al despojo y abandono de tierras. Reconocer a líderes, situaciones y prácticas comunitarias y/o colaborativas que hayan permitido procesos de reparación simbólica del hecho victimizante, con apoyo en técnicas o prácticas artísticas para su realización, lo que da como resultado un objeto o colección de objetos de carácter etnográfico.

De este modo, se tomó como caso de estudio a la población del corregimiento de Mampuján, desplazada el 11 de marzo del año 2000 por el bloque “Héroes de los Montes de María”, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), junto con once tapices elaborados en espacios de diálogo y encuentro por parte de algunos integrantes de esta comunidad entre 2008 y 2010.

Las etapas metodológicas del proyecto consistieron en la estructuración de un marco teórico y conceptual a partir de una hipótesis; la identificación de un caso de estudio; la formulación de una problemática que, dada la existencia de expresiones, manifestaciones, prácticas y bienes culturales que individuos y comunidades reconocen como parte de su identidad en un territorio socialmente construido en medio del conflicto armado, se propuso abordar como pregunta-problema: ¿cuál es la relación entre el patrimonio cultural y el desplazamiento forzado?, para de esta manera plantear como objetivo de investigación la comprensión de las implicaciones patrimoniales de los bienes y prácticas culturales

sobre un territorio afectado por el desplazamiento forzado. La investigación se desarrolló en tres momentos de análisis: rupturas, vínculos y transformaciones con el territorio, los cuales se trasladan a la organización y argumentación del presente artículo. Finalmente, se plantearon algunas conclusiones que se acercan a otros estudios e investigaciones futuras.

#### LAS RUPTURAS CON EL TERRITORIO

Comprender el desplazamiento forzado en Colombia implica reconocer una compleja realidad marcada por diversos procesos migratorios de personas, familias y poblaciones en medio de un conflicto armado; por situaciones y consecuencias asociadas al amplio fenómeno de la violencia en Colombia (presente desde comienzos del siglo XX, a causa de permanentes tensiones y confrontaciones relacionadas, particularmente, con la exclusión política y la situación agraria durante distintos períodos de la historia colombiana reciente) y por la existencia de múltiples factores, como el narcotráfico, la parapolítica, entre otros.

Los diversos actores asociados al desplazamiento forzado: población civil, Estado, guerrilla, paramilitares, entre otros, han padecido como víctimas o validado e incidido como victimarios, no solo en la prolongación de la guerra, o en la violación de los derechos humanos (civiles, políticos, sociales y culturales), sino también en la vulneración del Derecho Internacional Humanitario (DIH), con lo que han contribuido a la recomposición demográfica y territorial del país.

Al entender como desplazado a “toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas [...]”<sup>1</sup>, centrar la atención en las cifras puede resultar de utilidad. Según datos oficiales, las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia superan las 7.243.838 personas<sup>2</sup>, lo que sitúa a Colombia entre los países con mayor número de población en condición de desplazamiento en el ámbito internacional. Acciones como la intimidación, los hostigamientos, las sospechas y persecuciones contra personas, familias y poblaciones, han sido métodos eficaces para generar disputas y ejercer control, con el fin de afianzar el poder sobre el territorio y, en consecuencia, emplear zonas para consolidar actividades criminales

1 Artículo 1º, Ley 387 de 1997.

2 Registro único de víctimas (RUV). Obtenido de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> el 22 de agosto de 2017.



o delictivas. Este es el caso del fortalecimiento de las rutas del narcotráfico, los corredores para el tránsito de tropas y movilización de personas secuestradas o la explotación de recursos minerales potencialmente valiosos, asentamientos estratégicos, temporales y permanentes de actores del conflicto o para impedir la instauración de proyectos de inversión por parte del Estado.

El desplazamiento forzado interno, como una importante consecuencia de la violencia en Colombia, fue y es aceptado en la lógica de una guerra larga y desigual, y es justificado como método empleado por los distintos grupos armados para consolidar su presencia y estrategia geopolítica, que además les permitió combinar mecanismos y procedimientos para sus propósitos de control, poder, castigo y destierro.

Esta situación es aún más compleja si se tiene en cuenta que víctimas y victimarios no han terminado todavía de ser identificados; y que, además, la gran mayoría de las personas que han sido reconocidas como víctimas del desplazamiento forzado no han sido escuchadas, dignificadas o reparadas.

Las víctimas, que son esencialmente campesinos y/o grupos étnicos, indígenas y afrodescendientes inermes y en condiciones básicas de subsistencia, habitaban en zonas rurales con un alto valor estratégico. A causa de la intimidación por residir en una zona específica del país, fueron obligadas a asumir un rol frente a la guerra, lo que hizo que fueran forzadas a dejar sus tierras e iniciar un proceso de desplazamiento dentro del territorio nacional colombiano, lo cual conllevó no solo el abandono de su lugar de residencia, su identidad social y familiar, sus actividades básicas de subsistencia, sus bienes materiales y sus prácticas culturales, sino que generó un fuerte impacto demográfico y social en sus lugares de origen, que también repercutió en las ciudades y municipios a los cuales llegaron en calidad de desterradas. El proceso suscitó, como es evidente, para la vida de cada una de las personas desplazadas (mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, población diversa LGBTIQ), inmensos daños que aún resulta difícil cualificar, aunque hoy parezca posible cuantificar.

#### EL CORREGIMIENTO DE MAMPUJÁN

El corregimiento de Mampuján (fundado en 1882) se encuentra ubicado en el municipio de María La Baja, dentro de la subregión de los Montes de María, al norte del departamento de Bolívar; su población era reconocida por mantener la tradición y costumbres de la cultura africana y palenque, y por su actividad agrícola, pecuaria y ganadera. En esta zona, a principios de la década de 1990, la población padecía los hostigamientos de las organizaciones guerrilleras y los

grupos armados de civiles<sup>3</sup>. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) hacían presencia en la zona a través de los frentes 35 y 37, adscritos al Bloque Caribe, cuyo accionar consistió en operaciones armadas, así como infracciones al Derecho Internacional humanitario, con las cuales se vieron afectados, principalmente, ganaderos y otras élites regionales.

A mediados de esta misma década, en medio de los procesos de expansión del paramilitarismo hacia el norte del país, y como resultado de acuerdos entre élites políticas y ganaderas con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), se conformó el denominado Frente Rito Antonio Ochoa de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), estructura armada que se transformó en el Bloque Héroe de los Montes de María<sup>4</sup>, tras la masacre de El Salado, en febrero del año 2000. El accionar de este grupo se concentró en graves infracciones al DIH y en acciones contra la población civil, tipificada como colaboradora de la guerrilla<sup>5</sup>.

Conforme a esta estrategia de persecución en contra de la insurgencia guerrillera de la zona, 150 miembros del Bloque Héroe de los Montes de María de las AUC ingresaron hacia las cinco de la tarde en el pueblo de Mampuján el 10 de marzo de 2000, armados de machetes y armas cortas y largas, y obligaron a la población a reunirse en la plaza central del pueblo en donde, según relatos testimoniales de personas que se encontraban en el lugar al momento de la incursión, fueron amenazados de muerte tras sospechas y señalamientos de mantener relaciones y pertenecer a grupos guerrilleros. Durante las horas de formación en la plaza, muchas de las casas fueron saqueadas, incluida la tienda del pueblo:

[en un momento] un hombre alto que parecía el comandante con radio en la mano recibe una llamada, habla y regresa con una noticia: [...] acaban de llamarme y decir que no nos

3 En 1989 ocurrió el secuestro del doctor Maza, médico de la región. Aunque se pagó el rescate al grupo guerrillero, el rehén murió por problemas cardíacos. El 8 de noviembre del mismo año ocurrió la masacre de siete guerrilleros, ejecutada por hombres armados vestidos de civil.

4 Este bloque fue comandado políticamente por Edward Cobos Téllez, alias ‘Diego Vecino’, y militarmente por Rodrigo Mercado Peluffo, alias ‘Cadena’.

5 “En el territorio de los Montes de María, entre 1996 y 2003, paramilitares cometieron 42 masacres, dentro de las que se destacan las ejecutadas en los municipios y corregimientos de Pichilín (1996), Macayepo (2000), El Salado (2000), Mampuján (2000), Ovejas (2000), Colosó (2000) y Chengue (2001). En ese mismo período, 30.677 personas fueron víctimas de desplazamiento en la región, y, como resultado de su accionar, tras su desmovilización en 2005, el Bloque Héroe de Montes de María tiene registradas 6.686 víctimas en la Unidad de Justicia y Paz”. INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Colombia: Centro de Memoria Histórica, Laurus, Revista Semana, p. 77.

metamos con ustedes porque son gente inocente. [...] gritos de júbilo y aplauso asustaron la noche silenciosa. Pero toda la alegría se apagó cuando el comandante dice: “pero se tienen que ir de inmediato”. La gente pidió que se les permitiera permanecer hasta la mañana siguiente, a lo que les respondieron que hasta las 10 a. m., que además si los encontraban todavía al regresar los mataban. La orden era entonces: se van a la alcaldía de Maríalabaja y en 5 o 6 días regresan, cuando haya una base militar; la gente sale de Mampuján creyendo que regresaría [...] todavía 13 años después no *hemos* regresado<sup>6</sup>.

El 11 de marzo del año 2000 salieron del viejo Mampuján, en situación de desplazamiento forzado, 620 personas (152 hombres, 122 mujeres, 51 adultos mayores y 295 niños y niñas). Este hecho ha afectado profundamente la diversidad de vínculos establecidos con y sobre el territorio, pues ha creado rupturas irreparables que constituyen el abandono, en un proceso escalado y prolongado de despojo<sup>7</sup>.

#### LOS VÍNCULOS CON EL TERRITORIO

A partir del desplazamiento forzado, la población de Mampuján se ubicó en una zona cercana a la cabecera municipal de María La Baja, en donde ocurrieron diversas tensiones intra y extrafamiliares en medio de la convivencia y la cotidianidad. En el año 2006, en el marco de los procesos de reconstrucción, reparación y duelo de los acontecimientos ocurridos a partir del desplazamiento, un grupo de mujeres emprendió un ejercicio terapéutico agenciado por la líder comunitaria Juana Alicia Ruiz y acompañado de la pastora y psicóloga menonita estadounidense Teresa Geiser, quien dictó un taller basado en la técnica del *Quilt* (colcha) o tela sobre tela, que tiene como finalidad la elaboración de tapices en los que se emplea la costura, los retazos y los recortes de diversas telas en formas geométricas. A partir de esta técnica, las mujeres de Mampuján encontraron un lenguaje formal o “plástico” (del cual se apropiaron al modificar e introducir otros elementos), que les permitió trasladar su poderosa oralidad acallada, por medio del tejido, hacia la necesidad de contarle a otros lo que les ocurrió a causa del desplazamiento; en estos primeros ejercicios de expresión-sanación

---

6 COMUNIDADES DE LAS BRISAS (SAN CAYETANO) Y MAMPUJÁN (MARÍA LA BAJA) (2013). *Vivencias. Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 16.

7 Proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica (2009).

se produce el primer tapiz llamado *Mampuján, día de llanto*, el cual fue donado al Museo Nacional de Colombia.

La elaboración de los tapices comenzó en un espacio de reunión a partir del diálogo, en cada sesión se iban uniendo y bordando delicadamente diversos retazos de tela que apuntaban hacia la construcción de un todo, de un tejido, el cual les permitía reconocer e ir reconstruyendo hechos de su pasado y su presente. Al establecer un espacio y momento para la memoria, fueron apareciendo figuras que les permitían dibujar historias de vida; tras acordar temáticas, se reunían mujeres al principio, y con el tiempo llegaron hombres, para cortar, coser y bordar con hilos, tijeras y otros materiales que les facilitaron la tarea de plasmar sentimientos, frustraciones, dolores, personajes, relatos. Así fueron apareciendo eventos de la vida cotidiana, que tomaron la forma de tapiz.

Luego de la creación de diversos tapices, entre los años 2008 y 2010, la Fundación Puntos de Encuentro, a través de su director Juan Manuel Echevarría, comisionó once tapices bordados en gran formato, que son los tejidos<sup>8</sup> que testifican la historia misma de Mampuján, su origen étnico y cultural, representan lo que vivieron, son una puerta de entrada a su entorno simbólico, comunitario y natural; responden también a la apropiación de una técnica, a la necesidad de crear como una forma de resistir ante el olvido, de mantener la memoria colectiva como un vínculo con un territorio común, exigen además una transformación constante mediante la presentación y representación de los elementos simbólicos del lugar que habitaron, establecen un caso particular para identificar un complejo sistema de valoración capaz de restaurar, renovar y transformar las rupturas y los vínculos sobre el territorio, son por lo tanto la expresión única de quienes vivieron y plasmaron sus experiencias a partir de un ejercicio de organización y reparación.

#### EL PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural, como un rasgo inherente del territorio, plantea en el contexto del conflicto colombiano constantes reflexiones y tensiones de carácter histórico, político y social. Si se entiende como un elemento fuertemente territorializado, todas sus afectaciones están directamente relacionadas con

---

8 Los once tejidos han estado expuestos en diversas partes del mundo, llegaron incluso a la sala de exposiciones de la biblioteca de la Universidad Externado de Colombia en el año 2016, bajo el nombre: *Mampuján entretejido: un camino estético para la paz*.

alteraciones de los vínculos necesarios para la existencia humana y, por ende, de las dimensiones simbólicas, subjetivas e identitarias de la vida en comunidad.

Es necesario considerar al patrimonio cultural desde dos aproximaciones: una, para abarcar las expresiones, universos y demás elementos culturales que individuos y comunidades reconocen como parte de su identidad; y otra, para comprender el proceso de patrimonialización sobre un bien (material e inmaterial), definido en la Ley 1185 de 2008. De esta forma, será posible un acercamiento a un marco reflexivo que permita situar algunos cuestionamientos sobre las consecuencias y tensiones que puede presentar la comprensión de los tejidos de Mampuján como parte del patrimonio cultural de una comunidad y/o parte del patrimonio cultural de la nación.

La primera aproximación define el patrimonio cultural como:

[...] el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y manifestaciones se constituyen en valores estimables que conforman sentidos y lazos de pertenencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano<sup>9</sup>.

La segunda aproximación establece los puntos de partida para el reconocimiento, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano, con el fin de orientar la identificación de un bien e iniciar el proceso de declaratoria que tiene como objetivo “elear” un bien material a la categoría de bien de interés cultural (BIC), o “inscribir” un bien inmaterial en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial. Conforme a la organización político-administrativa de Colombia, mediante un acto administrativo, la autoridad nacional, departamental o distrital evalúa un documento presentado como declaratoria bajo parámetros dados en la Ley 1185 de 2008, para determinar si un bien o expresión cultural puede hacer parte del patrimonio cultural de la nación, con lo que queda cobijado por el Régimen Especial de Protección a través de un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) (para el patrimonio material), o un Plan Especial de Salvaguardia (para el patrimonio inmaterial).

El patrimonio cultural, para el caso colombiano, se encuentra definido en el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, en los siguientes términos:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son

---

9 MINISTERIO DE CULTURA - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (2003). Diagnóstico de la política pública del patrimonio cultural mueble, Convenio No. 994 de 2003, *Otrosí* No. 1.

expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

El patrimonio cultural material (tangible) comprende el conjunto de bienes muebles o inmuebles que representan la identidad cultural de los colombianos, al tiempo que participa del desarrollo de las comunidades y sus territorios. Está constituido por aquellos bienes que tienen cuerpo físico, que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente, como edificaciones, sectores urbanos, sitios arqueológicos, parques naturales y bienes muebles representativos de la cultura. La ley reconoce como bienes de interés cultural a los “monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos”<sup>10</sup>, así como al:

[...] territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos<sup>11</sup>.

Las autoridades administrativas le otorgan la condición de BIC a “obras de arte, objetos, documentos, archivos, libros, instrumentos, utensilios, bienes muebles, inmuebles, sitios naturales, centros históricos, zonas de una ciudad, espacios públicos y parques”<sup>12</sup>.

El patrimonio cultural inmaterial (intangibile), descrito en el segundo artículo de la Ley 1037 de 2006 que acoge la definición de la Unesco sobre Conservación, comprende “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. Así

10 Ley 1185 de 2008, artículo 1.

11 MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2014). *Cartilla básica de gestión del riesgo para patrimonio material e infraestructura cultural*, p. 14.

12 MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2010). *Patrimonio cultural para todos, una guía de fácil comprensión*, p. 22.

mismo, la Ley 1185 de 2008, en el artículo 8, dispuso que el patrimonio cultural inmaterial “está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural”.

El Decreto 2941 de 2009, en el artículo 2, señala como expresiones del patrimonio inmaterial:

[los] usos, prácticas, representaciones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo e igualmente las técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural.

El carácter material e inmaterial del patrimonio cultural, desde ambas aproximaciones, plantea una comprensión indivisible al apelar de modo constante a elementos materiales implícitos en las dimensiones inmateriales de un bien y viceversa. Como condiciones inseparables y dependientes la una de la otra, integran evidencias y prácticas de la interacción e historia de una comunidad con su entorno (inmediato/lejano - real/imaginado), al portar y generar sentimientos de identidad, establecer vínculos con la memoria y contribuir a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

La presente argumentación no pretende construir un proceso de declaratoria, a partir del carácter material (criterios de valoración<sup>13</sup> y valores atribuidos<sup>14</sup>) e inmaterial (campos de alcance<sup>15</sup> y criterios de valoración<sup>16</sup>), como tampoco

13 1. Antigüedad. 2. Autoría. 3. Autenticidad. 4. Constitución del bien. 5. Forma. 6. Estado de conservación. 7. Contexto ambiental. 8. Contexto urbano. 9. Contexto físico. 10. Representatividad y contextualización sociocultural. MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2010). *Patrimonio cultural para todos, una guía de fácil comprensión*, p. 52.

14 1. Valor histórico. 2. Valor estético. 3. Valor simbólico. MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2010). *Patrimonio cultural para todos, una guía de fácil comprensión*, p. 52.

15 1. Lenguas y tradición oral. 2. Organización social. 3. Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo. 4. Medicina tradicional. 5. Producción tradicional. 6. Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales. 7. Artes populares. 8. Actos festivos y lúdicos. 9. Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo. 10. Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat. 11. Cultura culinaria. 12. Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales. MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2010). *Patrimonio cultural para todos, una guía de fácil comprensión*, p. 25.

16 1. Pertinencia. 2. Representatividad. 3. Relevancia. 4. Naturaleza e identidad colectiva. 5. Vigencia. 6. Equidad. 7. Responsabilidad. MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2010). *Patrimonio cultural para todos, una guía de fácil comprensión*, p. 53.

establece un plan especial de manejo y protección y/o un plan especial de salvaguarda para los tejidos de Mampuján, los cuales son procesos a desarrollar por decisión, voluntad y razonamiento de la comunidad de Mampuján, quienes elaboran los tapices, los viven, los sienten y les otorgan su existencia.

Si se atiende a la primera aproximación, los tejidos y la práctica del tejido, en tanto dimensiones inseparables (materiales e inmateriales) del patrimonio cultural, y se comprende desde allí las dimensiones inseparables (físicas y simbólicas) del territorio de Mampuján, es posible considerar en esta equivalencia distintos niveles de transformación. En un primer nivel, la revisión crítica del pasado que implica modificar fantasmagorías<sup>17</sup> a partir de la creación de imágenes espectrales se suscitan reflexiones sobre la ausencia y la pérdida; en un segundo nivel, el empoderamiento y autogestión, como una forma de resistencia y organización comunitaria que busca satisfacer necesidades mínimas de subsistencia y crear oportunidades y proyectos para el desarrollo individual y colectivo; y en un tercer nivel, la resiliencia, como la capacidad humana para asumir con flexibilidad situaciones límite, críticas y potencialmente traumáticas, al sobreponerse y fortalecerse de ellas.

Cada uno de estos tres niveles de exploración y reconocimiento son una demanda social por la memoria, la identidad y el sentido y los lazos de pertenencia, los cuales conducen en medio de la incertidumbre a acciones (creativas) estrechamente ligadas a las prácticas colectivas que permiten transformaciones sobre el territorio y por lo tanto sobre el patrimonio cultural.

Si se atiende a la segunda aproximación, concerniente a la legislación colombiana sobre el patrimonio cultural, y se planteara desarrollar un proceso de declaratoria hacia la patrimonialización de los tejidos de Mampuján, además de identificar su sentido y reconocer su carácter mixto, material (los tejidos) e inmaterial (la práctica del tejido), junto con sus respectivos criterios de valoración, se tendría que considerar un esfuerzo de acuerdo, inventario, observación, conservación y valorización del entorno natural y de los objetos, prácticas y expresiones culturales que permiten examinar la aparición y trayectoria en el tiempo de los tejidos de Mampuján para la comunidad del viejo y el nuevo Mampuján. Es por lo tanto inútil plantear un proceso de declaratoria, dado que al momento no es posible determinar el alcance e impacto de la declaratoria para los tejidos y para la comunidad de Mampuján, que se ignora el interés y conocimiento de esta comunidad por emprender este proceso, y que ante la imposibilidad del Estado de salvaguardar la condición humana y los derechos de los colombianos

---

17 Término acuñado del griego, que significa literalmente “una reunión de fantasmas”.



a través de la ley, nada garantiza (a través de la ley) la protección del patrimonio cultural colombiano.

#### LAS TRANSFORMACIONES CON EL TERRITORIO

Para comprender la relación entre el patrimonio cultural y el desplazamiento forzado es necesario disponer de un marco reflexivo para analizar sus implicaciones sobre un territorio socialmente construido; de esta manera, se proponen dos fases de exploración que logren recoger desde el origen étnico africano de la comunidad de Mampuján, la intensificación y escalada de procesos funcionales de la guerra en los Montes de María, el hecho victimizante sobre esta comunidad, hasta las tensiones como consecuencia del desplazamiento forzado al sobrevivir y mantener una vida en comunidad. Se propone, además, apoyar esta argumentación en dos tipos de testimonios, fragmentos de relatos y tapices elaborados por algunos integrantes de la población campesina de afrocolombianos víctima de desplazamiento forzado del corregimiento de Mampuján, por parte del Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia.

La primera fase presenta un panorama amplio sobre el origen étnico de la comunidad de Mampuján, a través de seis tapices que permiten comprender a modo de referente historiográfico los diversos acontecimientos que han hecho parte de la trayectoria e identidad de esta comunidad como pueblo afrodescendiente.

El tapiz *África raíz libre* hace una primera alusión a las raíces étnicas africanas que sugieren la coexistencia pacífica entre hombres y mujeres jóvenes y adultos, junto con niños y niñas, en un entorno natural semidesértico, con algunos árboles, matorrales y un pequeño río, habitado también por elefantes, jirafas, cebras, tigres, serpientes, entre otros, que evidencian prácticas y artefactos propios de cultura africana a través de actividades cotidianas como la caza, el descanso, el canto, el baile y la alimentación, los cuales involucran diversos elementos característicos como casas, fogones, vasijas, jarrones, flechas, alimentos y vestuarios. En los siguientes dos tapices: *Travesía* y *Subasta*, se hace alusión a la privación de la libertad, al hacinamiento, al homicidio, a la tortura y al sometimiento de hombres y mujeres que fueron transportados de África a América para ser esclavizados y subastados en la época de la colonización española.

El siguiente tapiz: *Rebelión*, representa la sublevación del pueblo afro frente a la represión, discriminación y esclavitud del sistema colonial, además la rebelión y el empoderamiento característicos del cimarronaje, como uno de los primeros movimientos libertarios de América, que permitió, como se muestra en los siguientes dos tapices: *Llegada del cimarrón a la libertad* y *Actividad cotidiana*

*del cimarrón*, retomar en pequeños palenques (durante un lapso de tiempo considerable) sus hábitos, tradiciones y costumbres originarias, en un entorno natural montañoso, con mayor presencia de agua y dispuesto para el cultivo.

Estos seis tapices agrupados constatan los sentimientos de un pueblo que se apoya de modo constante en su origen étnico y en la construcción cultural para resistir en medio del conflicto, y cuestionan al mismo tiempo la temporalidad de los hechos de violencia que los ha afectado como comunidad.

A la luz de la Biblia vemos que la violencia ha existido aun antes del nacimiento de Jesucristo, indagando nuestras raíces encontramos que como pueblo afro, nuestros ancestros fueron traídos a América secuestrados para ser esclavizados. Muchos se escaparon y ubicaron en la ribera de los ríos, en las costas de Colombia, donde trabajaban la pesca, la agricultura, la cría de animales y otras artes, hasta que comenzó nuevamente la violencia a desintegrar el tejido social y las relaciones campesinas con violaciones a los derechos humanos, desplazamiento, masacres, amenazas, desapariciones forzadas.

Mampuján (Bolívar) no fue la excepción: el pueblo fue quemado y desplazado por la guerra partidista de 1899; en el 2000 fue desplazado por el bloque paramilitar Héroe de los Montes de María, pero un milagro de Dios permitió que en Mampuján no masacraran a nadie; sin embargo, 245 familias, es decir, toda la comunidad, se desplazaron el 11 de marzo del año 2000. No pasó lo mismo con los habitantes de Las Brisas, donde masacraron 12 campesinos inocentes<sup>18</sup>.

En la segunda fase se plantea, a través de tres categorías de análisis, el abandono: el abandono de bienes materiales y prácticas culturales, el abandono del lugar de residencia y el abandono de un rol social-familiar y de actividades básicas de subsistencia, las cuales permiten identificar los tipos de ruptura que experimentan personas, familias y poblaciones sobre los vínculos que se logran establecer en un territorio socialmente construido en condiciones naturales de subsistencia.

#### EL ABANDONO DE BIENES MATERIALES

Se entiende como la ruptura de los vínculos con el conjunto de bienes y objetos a los cuales se les otorga un valor; es la ruptura de reconocer, de modo individual y social, un valor o significado ejemplar o uno o varios objetos.

---

18 COMUNIDADES DE LAS BRISAS (SAN CAYETANO) Y MAMPUJÁN (MARÍA LA BAJA) (2013). *Vivenstías. Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 1.



TAPIZ I. *ÁFRICA RAÍZ LIBRE*, 2009.  
BORDADO EN TELA, 164 X 129 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



TAPIZ 2. TRAVESÍA, 2009.  
BORDADO EN TELA, 144 X 195 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



TAPIZ 3. SUBASTA, 2009.  
BORDADO EN TELA, 145 X 96 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



TAPIZ 4. REBELIÓN, 2009.  
BORDADO EN TELA, 173 X 107 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



TAPIZ 5. LLEGADA DEL CIMARRÓN A LA LIBERTAD, 2009.

BORDADO EN TELA, 188 X 138 CM.

FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



TAPIZ 6. ACTIVIDAD COTIDIANA DEL CIMARRÓN, 2009.

BORDADO EN TELA, 189 x 139 CM.

FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



[...] Josefina Cañate tenía unos bultos de maíz que había comprado a los paisanos campesinos con el fin de venderlos a mejor precio, era como un centro de acopio. Josefina llena de nervios levantaba sus brazos y decía: “Jehová dio y Jehová quito, sea el nombre de Jehová bendito”; lloraba y les decía: “carguen más mis hijos, refiriéndose a los paramilitares, aquí está el arroz, cárguenlo también, lleven todo lo que quieran”. Ellos comenzaron a romper el escaparate, se llevaron sus prendas de oro, los mejores enseres, el equipo de sonido y ella insistía “lleven, ustedes tienen hambre, lleven, pero mi maíz no me lo toquen”<sup>19</sup>.

#### EL ABANDONO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES

Se entiende como la ruptura con los vínculos de las expresiones simbólicas y espirituales; es la ruptura de los vínculos comunitarios de creencia; es la ruptura de los ritos, los hábitos y las manifestaciones que construyen hechos para la cohesión social.

Todos tenían que bañarse muy temprano, el fogón se prendía en la madrugada y no se podía prender más en todo el día, por lo cual se cocinaban grandes calderos con comida que compartían con amigos, vecinos, visitantes. [...] Para jugar barajas tenían que sacar un permiso donde el inspector, además jugaban al cucurubá, que consistía en un tablita con huequitos y unos números por donde se metía una bolita, ganaba el que hiciera más puntos. Los bailes eran de violina y el músico del pueblo era Luis Urruchurto, era cojo de las piernas. [...] Los enfermos se sacaban en hamaca, que actuaba como camilla, para el hospital de María La Baja<sup>20</sup>.

En el caso de los tapices, tienen su origen en el desplazamiento, secuestro y masacre en los Montes de María y hacen alusión a la intensificación de los procesos de violencia (presencia, intimidación y operación de grupos armados) asociados con el conflicto. En la región de los Montes de María, hacia finales de la década de 1970 y principios de la de 1980, hicieron presencia grupos guerrilleros y ocuparon esta zona del país. Su objetivo era aprovechar la ubicación geográfica y estratégica de la zona para el desarrollo de acciones premeditadas relacionadas con la escalada de la guerra y demás actividades como el secuestro extorsivo a personas de la región y del país y el narcotráfico. Durante esos años se estableció una convivencia pacífica entre las poblaciones de la zona (incluido el

19 COMUNIDADES DE LAS BRISAS (SAN CAYETANO) Y MAMPUJÁN (MARÍA LA BAJA) (2013). *Vivencias. Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 16.

20 VIVENCIAS (2013). *Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. María La Baja, Bolívar, pp. 6 y 7.

corregimiento de Mampuján) y los grupos guerrilleros; allí las actividades cotidianas de ocio y esparcimiento o de comercio e intercambio ocurrían en medio de una tensa calma acordada en medio de la presión y conocimiento de otros actores armados como las autodefensas y el ejército, lo que originó amenazas, ataques dirigidos a personas y aproximadamente 53 masacres en varios municipios y corregimientos de la región.

Con el incremento de estas acciones, se fue afectando de manera progresiva el tejido social de las comunidades de la zona; las concepciones sobre la valoración e importancia de los bienes y prácticas culturales se modificaron, y se empezó a pensar sólo en los intereses materiales y la valorización económica. La libertad de expresión y la movilización al interior de las comunidades pasaron a segundo plano, además se impactaron gravemente los recursos naturales y el paisaje cultural de la zona.

#### EL ABANDONO DEL LUGAR DE RESIDENCIA

Se comprende como la ruptura de los vínculos con la tierra habitada, apropiada, conocida, descubierta, heredada y cultivada. Es la ruptura que individuos y grupos experimentan frente a un entorno inmediato de referencia; es la ruptura con un medio ambiente, con su geografía y sus recursos naturales; es la imposibilidad para establecer un lugar, habitarlo y desarrollar allí la existencia; es la ruptura con el sentido de permanencia.

Desde entonces se afectó el tejido social de nuestras comunidades, familias desintegradas, desempleo, inseguridad, aumento de los conflictos familiares, pérdida de los valores, daños a nuestra integridad física y psicológica; pérdida de las relaciones sociales y económicas que durante años sostuvimos con nuestros vecinos en el territorio, pérdida de nuestros bienes individuales, colectivos y ambientales logrados durante años de trabajo y aumento de la pobreza, fueron los resultados de esa acción violenta. A causa del desplazamiento forzado cada familia se reubicó donde pudo hacerlo. Se rompieron las tradiciones, así como las relaciones económicas y sociales en estas comunidades de vocación agrícola y pecuaria que vivían del cultivo y de la cría de animales, productos que constituían la base de nuestra economía y comercio en la región. En el caso del corregimiento de Mampuján, éste se había constituido en un centro de acopio de la región, desde donde salían camiones cargados con los productos que abastecían mercados públicos en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, y de los pueblos aledaños<sup>21</sup>.

---

21 COMUNIDADES DE LAS BRISAS (SAN CAYETANO) Y MAMPUJÁN (MARÍA LA BAJA) (2013). *Vivenstías. Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, pp. 1 y 2.



TAPIZ 7. ORIGEN DEL DESPLAZAMIENTO, 2009.  
BORDADO EN TELA, 170 X 104 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



TAPIZ 8. SECUESTRO, 2009.  
BORDADO EN TELA, 146 X 98 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.



TAPIZ 9. MASACRE EN MONTES DE MARÍA, 2009.

BORDADO EN TELA, 194 X 121 CM.

FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.

El tapiz denominado *Desplazamiento* hace referencia a este evento en concreto, el desplazamiento de la comunidad de Mampuján. En él se hace evidente la presencia de paramilitares con diversos tipos de armas, integrantes de la comunidad que están siendo amenazados y que huyen llevando consigo las pocas pertenencias que pudieron cargar y la presencia en lo alto de los montes de tres ángeles, junto con un par de manos blancas, que según relatos de la comunidad aparecieron en medio de la noche y fueron quienes intervinieron para que la decisión del jefe paramilitar fuera la de desplazarlos y no la de matarlos.

#### EL ABANDONO DEL ROL SOCIAL Y FAMILIAR

Se trata de la ruptura de los vínculos del ser social con la comunidad; es el rompimiento del rol que define la función del individuo en su entorno; es la imposibilidad de la participación y construcción de un “hogar” como base de la sociedad.

[...] las mujeres lavaban grandes cantidades de ropa en el arroyo. Los hombres se dedicaban a montar sus caballos, mulas y burros y dirigirse a sus fincas para realizar sus quehaceres; los niños iban a la escuela, en fin, toda la cotidianidad que hoy tanto extrañamos. Las horas fueron pasando y llegó la tarde. Tarde encantadora, como a las 5:30 de la tarde, estaban los jóvenes en las esquinas, los señores leían y compartían en las terrazas, para las mujeres era la hora de tapar el arroz con coco y de irse a bañar al arroyo, lavar los chícoros y esperar al marido que venía del monte con una carga de leña, dos mancornas de arroz orgánico y algún animal de monte, mientras los niños esperaban ansiosos a que les sirvieran la comida<sup>22</sup>.

#### EL ABANDONO DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA

Se trata de la ruptura de los vínculos con el saber y el saber hacer; es el rompimiento con el conocimiento aprendido y heredado frente a un entorno desafiante; es la ruptura con la capacidad de proveer a la sociedad de un servicio o un producto; es la imposibilidad para compensación y el agradecimiento.

[...] el que tenía cultivos de maíz, yuca, ñame, plátano, batata, arroz, hortalizas o cría de gallina, pavo, pato, cerdo, chivo o cazaba animales de monte silvestre lograba lo

---

22 COMUNIDADES DE LAS BRISAS (SAN CAYETANO) Y MAMPUJÁN (MARÍA LA BAJA) (2013). *Vivenstías. Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 14.



TAPIZ 10. DESPLAZAMIENTO, 2009.  
BORDADO EN TELA, 161 X 105 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.

suficiente para el sustento de una familia y solo compraba sal, jabón y ropa en tiempo de fiesta. Había la costumbre entre los hombres de ganar días, cambiando hasta diez jornales al día, es decir, si Libardo hacía una roza (un sembrado en un terreno) hoy, iban diez hombres con él y mañana todos iban donde otro del grupo y así no usaban dinero. Para divertirse, existía un alambique clandestino o fábricas de ron ñeque (ron artesanal) [...] también existían ventorrillos o tienditas, allí se vendía café, azúcar, sal en grumo, panela, jabón en barra, aceite en barra por pedazos; el arroz no se vendía porque la gente lo cultivaba de manera orgánica. El primer arroz que llegó al pueblo, pilado en máquinas, no lo querían comprar, por ser tan blanco y brillante las personas creían que era artificial<sup>23</sup>.

Del viejo Mampuján, lugar del cual fueron desplazados, poco queda, no existen garantías ni condiciones dignas para regresar y continuar desarrollando su existencia en comunidad. En la actualidad, la mayor parte de la población desplazada reside en el nuevo Mampuján, allí se establecieron gracias a la generosidad de un padre misionero, quien les donó un terreno y en donde han construido algunas casas con el dinero que obtuvieron como indemnización del proceso de reparación en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz.

El tapiz bautizado como *Hacinamiento* hace referencia al lugar al cual llegaron después del desplazamiento, se ubicaron en la cabecera municipal de María La Baja y ocuparon varios lugares: la casa de la cultura, el colegio San Luis y algunos se acomodaron en casas de familiares y conocidos. La comunidad se desplazó con pocas pertenencias, dada la amenaza de los paramilitares de regresar una vez se instalara una base militar; en esta situación de hacinamiento permanecieron durante tres años, vivieron todo este tiempo expuestos a hechos de revictimización como señalamientos, prejuicios y abuso sexual.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

Las poblaciones desplazadas experimentan de manera simultánea, unas con mayor intensidad que otras, cada una de las rupturas de los vínculos antes mencionados. Por lo que se puede afirmar que el desplazamiento forzado es una afectación directa sobre el territorio, ya que logra, a diversas escalas, rupturas irreparables de los vínculos necesarios para la dignidad de la existencia humana, lo que conduce al abandono y en consecuencia al despojo, con lo que se atenta de

---

23 COMUNIDADES DE LAS BRISAS (SAN CAYETANO) Y MAMPUJÁN (MARÍA LA BAJA) (2013). *Vivencias. Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, pp. 1 y 2.





TAPIZ II. HACINAMIENTO, 2009.  
BORDADO EN TELA, 172 X 102 CM.  
FOTOGRAFÍA: FERNANDO GRISALES, 2016.

manera rotunda contra las dimensiones simbólicas, subjetivas e identitarias de la tierra habitada.

Si se considera el territorio como un sustrato significativo fuertemente relacionado con el comportamiento sociocultural de una comunidad, en donde se desarrolla un proyecto de vida en estrecha relación con los elementos naturales, físicos y simbólicos referentes a una identidad individual y colectiva, es posible comprender el desplazamiento forzado como una acción premeditada contra personas, familias y poblaciones, que vulnera el sentido de apropiación del espacio vivido y el sentido de pertenencia, autorreferencia, arraigo y de derechos individuales y colectivos sobre el territorio.

La noción trasciende el carácter normativo que delimita un segmento de tierra como lugar de asentamiento, por lo tanto, a las víctimas de desplazamiento forzado, al ser despojadas del territorio, les es vulnerado el derecho a la tierra y, por extensión, al uso diverso de sus recursos para consolidar una vida en comunidad, lo que amenaza la existencia y continuidad en el tiempo de los procesos sociales, políticos, ambientales y culturales de estos conglomerados humanos.

El territorio y el patrimonio cultural son inherentes, por lo tanto, a las afectaciones sobre el territorio, ocasionan alteraciones directas sobre el patrimonio cultural, las cuales ocasionan alteraciones directas en el territorio. El patrimonio cultural, al estar localizado, adquiere y otorga, en un ejercicio dinámico, rasgos particulares relativos a un territorio, determinados por los elementos naturales y culturales comunes en constante transformación.

Los once tapices son resultado de un proceso comunitario resiliente que ha permitido el logro de importantes objetivos en la búsqueda de la exigibilidad de los derechos que fueron violados, esta práctica ha permitido hacer visible las realidades de una comunidad que los entiende y valora como un escenario para la reivindicación de una memoria borrada y como herramienta para la discusión sobre las identidades afectadas por el conflicto armado.

Los procesos de declaratoria que alcanzan la patrimonialización de bienes y manifestaciones son por lo general acciones ordenadas que se piensan y desarrollan desde el “centro”, con lo que obvian las dimensiones simbólicas y sensoriales propias de una comunidad y del territorio en donde se origina el patrimonio cultural. Es necesario plantear como un problema para una posterior investigación el desarrollo de una propuesta metodológica para la formulación de un plan de declaratoria relativo a bienes y prácticas culturales en medio del conflicto armado en Colombia.

Los rasgos del patrimonio cultural colombiano son también los rasgos del territorio colombiano, porque al ser polivalentes están estrechamente ligados a la diversidad, a la inmensidad, al olvido, a la nostalgia, a la tristeza, a la pérdida y al dolor.

## BIBLIOGRAFÍA

- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad*. Resumen. Bogotá: Pro-Off Set.
- COMUNIDADES DE LAS BRISAS (SAN CAYETANO) Y MAMPUJÁN (MARÍA LA BAJA) (2013). *Vivencias. Narraciones comunitarias de la historia, los aprendizajes y el desarrollo de la ruta jurídica en el marco de la sentencia 34547 de Justicia y Paz, a partir de las experiencias de Mampuján*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- GARCÍA, JOSÉ LUIS (1996). *Antropología del Territorio*. Madrid: Taller de Ediciones.
- GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI).
- INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Colombia: Centro de Memoria Histórica, Laurus, Revista Semana.
- MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2010). *Patrimonio cultural para todos, una guía de fácil comprensión*. Colombia: Autor.
- MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2014). *Cartilla básica de gestión del riesgo para patrimonio material e infraestructura cultural*. Colombia: Autor.
- MINISTERIO DE CULTURA - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (2003). Diagnóstico de la política pública del patrimonio cultural mueble, Convenio No. 994 de 2003, *Otrosí* No. 1.